

SEPTIEMBRE 2017

## EL ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE MINSK

*Por Miguel Ángel Cúneo*

### INTRODUCCIÓN

En colaboraciones anteriores, este autor se refirió sucesivamente a:

La situación en Ucrania y los Acuerdos de Minsk, al cumplirse los primeros seis meses de la firma de los primeros documentos en la capital de Belarús con fechas 5 y 19 de septiembre de 2014.

En el segundo de esos trabajos se efectuó un análisis comparativo de todos los documentos firmados en Minsk, así como aspectos legislativos y sobre la integridad territorial de Ucrania.

En el tercero se efectuó un estudio comparado entre la denominada “Revolución Naranja” y la “Revolución del Euromaidán”.

El presente tiene por objeto actualizar la evaluación de los Acuerdos de Minsk, luego de haber pasado casi tres años de la firma de los primeros y más de dos años de la suscripción de los segundos.

Partiendo de este objetivo principal, cabe hacerse las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué no se cumplen los Acuerdos de Minsk?
- 2) ¿Hay uno o varios culpables de ese incumplimiento?
- 3) ¿Son los acuerdos de utópico cumplimiento?
- 4) ¿Se debe ese incumplimiento a que sus cláusulas no incorporan pautas concretas de acción?
- 5) Si todo esto es así, ¿por qué se firmó lo que se firmó, incluso por Jefes de Estado de cuatro estados?

A estas preguntas trataremos de dar respuesta en la presente colaboración.

Las diferencias existentes entre Ucrania y la Federación de Rusia acerca de cómo interpretar los Acuerdos podrían dar respuesta a esas preguntas.

Al respecto, la Fundación para la Investigación Estratégica en la introducción de su nota nro. 11/2016, destaca “...En el ámbito diplomático, Ucrania y Rusia están estancadas en contradicciones insolubles e interpretaciones irreconciliables sobre la implementación de los Acuerdos de Minsk II. La solución del conflicto está empantanada por varios temas políticos espinosos y notablemente la creación del “estatus especial” para Donbás y la organización de elecciones a continuación. Sin la irrupción de factores externos, para evitar que los territorios separatistas se conviertan en un enclave muerto dentro de algunos años, la situación puede permanecer en un punto muerto por varios años”.

En el cuadro que se transcribe a continuación se pueden apreciar esas diferencias:

| Pasos         | Hoja de ruta de Rusia                                                                                                              | Hoja de ruta de Ucrania                                                                                                 |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1             | Aprobar por ley una amnistía general en la República Popular de Donetsk y en la República Popular de Lugansk                       | Cese del fuego general y completo y monitoreo total por parte de Misión Especial de Monitoreo de la OSCE                |
| 2             | Negociar y acordar con las Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk una ley especial para la celebración de elecciones locales | Retiro de las Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk de todas las fuerzas irregulares bajo supervisión de la OSCE |
| 3             | Validación por Kiev del resultado de las elecciones locales                                                                        | Intercambio de prisioneros                                                                                              |
| 4             | Aprobar una ley sobre el "Estatus Especial" e incorporarla a la Constitución de Ucrania                                            | Recuperación del control fronterizo por parte de las Fuerzas Armadas de Ucrania                                         |
| 5             | <i>Sólo entonces se tratarían los aspectos militares</i>                                                                           | <i>Sólo entonces se tratarían los aspectos políticos</i>                                                                |
| Requerimiento | Representaciones de las Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk en el Grupo de Contacto de la OSCE                            | Incrementar el número de partes en Minsk II, incluyendo a EE.UU., Turquía y Polonia                                     |

Las consecuencias de esas diferencias se pueden ver en un cuadro elaborado por el Centro Europeo de Estudios Políticos que muestra el estado de cumplimiento de los Acuerdos de Minsk al mes de junio de 2016:

| PUNTOS                                                                                                                                        | ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1. Cese del fuego                                                                                                                             | No implementado                              |
| 2. Retiro de todo el armamento pesado y establecimiento de una zona de seguridad                                                              | Parcialmente implementado                    |
| 3. Monitoreo y verificación del cese de fuego y retiro de armas pesadas por la OSCE                                                           | Parcialmente implementada                    |
| 4. Modalidades para las elecciones locales de acuerdo con la legislación ucraniana y la Ley de Ucrania sobre "el autogobierno local interino" | Parcialmente implementado                    |
| 5. Amnistía                                                                                                                                   | No implementada                              |
| 6. Intercambio de prisioneros                                                                                                                 | Parcialmente implementado                    |
| 7. Asistencia humanitaria                                                                                                                     | No implementada                              |
| 8. Determinación del procedimiento para el restablecimiento pleno de las relaciones socio-económicas                                          | Parcialmente implementado                    |
| 9. Entrega del control de la frontera ruso-ucraniana desde el lado ucraniano                                                                  | No implementado                              |
| 10. Retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras, equipamiento militar y mercenarios y desarme de los grupos ilegales                      | No implementado                              |
| 11. Reforma constitucional incluyendo descentralización y estatus especial para las regiones en poder de los separatistas                     | Parcialmente implementado                    |
| 12. Realización de elecciones de acuerdo con la OSCE y monitoreados por la ODHIR                                                              | No implementadas                             |
| 13. Grupos trilaterales de contacto                                                                                                           | Implementados, pero con resultados limitados |

Si bien la fecha de elaboración de los cuadros precedentes podría sugerir su falta de actualidad, desde el punto de vista del autor los temas tratados en el presente trabajo avalan su vigencia.

De ellos surge que el principal desafío que enfrenta Ucrania para arribar a un eventual acuerdo continúa siendo la compatibilización de las interpretaciones para poder llegar al cumplimiento de los Acuerdos de Minsk.

Con el deseo de presentar un trabajo que sea de ágil lectura, esta colaboración se centralizará principalmente en los denominados Acuerdos de Minsk II, haciendo referencia a Minsk I, en caso necesario.

El plan de trabajo prevé sustentarse en los siguientes pasos principales: recopilación de datos relacionados con el cumplimiento de los Acuerdos de Minsk en los aspectos de seguridad y políticos y su estado actual, posición de los principales actores frente a los citados Acuerdos y consideraciones finales del autor.

Para facilitar la comprensión del vocabulario utilizado se formulan las siguientes precisiones:

a) Por Acuerdos de Minsk deben entenderse los siguientes documentos:

- Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014.

- Memorándum de Minsk del 19 de septiembre de 2014.

- Memorándum de Minsk del 12 de febrero de 2015.

- Conjunto de medidas adoptadas en Minsk el 12 de febrero de 2015.

- Declaración del Grupo de Normandía en relación con los acuerdos de Minsk.

b) Por Región Oriental de Ucrania deben entenderse los distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, autodenominados República Popular de Donetsk y República Popular de Lugansk.

c) Salvo aclaración en contrario, por

líderes separatistas deben entenderse a los señores Alexander V. Zakharchenko en la República Popular de Donetsk e Igor V. Plonitsky en la República Popular de Lugansk.

En el presente trabajo, cada tema vinculado con los Acuerdos de Minsk ha sido tratado conforme la información disponible en la forma más inmediata a su presentación.

En Anexo se han incorporado los siguientes documentos:

- Textos individualizados por cada tema tratado de los Acuerdos de Minsk.

- Texto del artículo 92 de la Constitución de Ucrania.

- Textos en idioma inglés de las leyes sobre estatus especial y amnistía.

## EVOLUCIÓN TEMÁTICA DE LOS ACUERDOS DE MINSK

### El cese del fuego: Comentarios preliminares

A más de dos años de la firma de los Acuerdos de Minsk II, la cuestión del cese del fuego sigue siendo un nudo gordiano imposible de desatar, no obstante las gestiones de todo tipo que se efectúan tendientes a su cumplimiento.

Al respecto baste recordar lo expresado por el Secretario General de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, Sr. Lamberto Zannier, en una conferencia de prensa en Nueva York el 21 de febrero de 2017, luego de presentar un informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: "...hay todavía un número significativo de violaciones al cese del fuego... Tendremos que presionar a ambas partes para asegurar su cumplimiento".

Concluyó manifestando que "...las herramientas que tenemos no están funcionando bien como ellas debieran para intervenir en situaciones de crisis, para asegurar que una crisis potencial no termine en un conflicto".

A pesar del poco éxito obtenido en las gestiones por el cese del fuego, con fecha 21 de junio el Gobierno ucraniano y los separatistas apoyados por Rusia acordaron un nuevo cese del fuego en la zona oriental azotada por la guerra. Este cese del fuego entrará en vigor a partir del 24 de junio y su objeto ha sido "permitir el levantamiento de las cosechas".

Desde un enfoque estrictamente político del cese del fuego, es interesante destacar los conceptos expuestos en el trabajo "Ukraine, Russia and the EU: Breaking the deadlock in the Minsk Process": "Es posible que Rusia y los separatistas que apoya no avancen con un cese completo de hostilidades a través de la línea de contacto, que asegure el acceso de los monitores

de la OSCE o entregue el control de la frontera a las autoridades ucranianas.

Aunque Rusia no tiene interés en una campaña militar a gran escala en este momento, el cese total de hostilidades no está en su interés.

### Retiro de tropas y armamento

Para el tema que se aborda bajo el título "Retiro de tropas y armamentos", es esencial tener presente la tarea que desarrolla la Misión Especial de Monitoreo de la OSCE. Las tareas de esta Misión han sido y son todo menos pacíficas. Como ejemplo, por primera vez en el corriente año ha tenido que enfrentar víctimas que en distintos incidentes han ocasionado un muerto y dos heridos.

#### Actualidad

Nadie mejor que el presidente de turno de la OSCE, Sebastian Kurz (Ministro de Relaciones Exteriores de Austria) para emitir opiniones sobre el presente y el futuro de la Misión Especial de Monitoreo, quien expresó que se va a expandir su misión en Ucrania incrementando el número de monitores, ampliando el ámbito de su trabajo.

Kurz anunció una propuesta de tres partes para disminuir la tensión en Ucrania Oriental. Sugirió un aumento en la cantidad de monitores que está operando en Ucrania, mejorar el equipamiento técnico y extender la misión operativa en horas a lo largo de la línea de contacto.

Por su parte, el Secretario General de la OSCE, Lamberto Zannier anunció un plan más concreto: la organización aumentaría la cantidad de zonas desmilitarizadas hasta 20 y aumentaría la cantidad de monitores civiles hasta 800.

Desde su establecimiento en marzo de 2014, la misión de monitoreo en Ucrania de la

OSCE ha crecido significativamente. Del emplazamiento inicial de 100 monitores operando a lo largo del territorio de Ucrania, con la posibilidad de agregar 400 monitores si las circunstancias lo requerían.

Sin embargo, en diciembre de 2016, la misión creció hasta casi 700 miembros, con casi 600 en la zona de conflicto. La OSCE había garantizado al Monitor Jefe la posibilidad de aumentar la cantidad hasta 1000.

Este crecimiento refleja las realidades de la guerra. Durante los últimos dos años, la situación permanece inestable y sujeta a oleadas de violencia –más recientemente cuando los combates irrumpieron alrededor de la ciudad de Avdiivka el 28 de enero. Desde 2014, el conflicto se ha cobrado casi 10.000 víctimas.

### Monitoreo de fronteras

La no vigencia o la vigencia ocasional y sólo parcial del cese del fuego es un impedimento principal para el libre ejercicio del monitoreo de frontera por parte de la Misión Especial de la OSCE. Se suma a ello el creciente número de restricciones impuestas por las fuerzas separatistas a que deben hacer frente estos monitores.

#### Últimos desarrollos

En una reciente entrevista del Presidente de Ucrania, Petró Poroshenko y el Ministro Federal para Europa, Integración y Relaciones Exteriores de Austria, Sebastian Kurz, a la sazón presidente de turno de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, se prestó especial atención al creciente número de intimidaciones que sufren los monitores de la OSCE por parte de los separatistas pro-rusos. Ello con el objetivo de restringir el acceso a los territorios ocupados y tratar de eliminar completamente la presencia de la Misión Especial de Monitoreo de la OSCE de la región.

La explosión de un vehículo al chocar con una mina, resultante en lesiones a dos monitores, y el posterior fallecimiento de un asistente médico, hechos ocurridos en los primeros cuatro meses de este año, llevaron a la Misión Especial de Monitoreo de la OSCE a anunciar que las restricciones han reducido el ámbito geográfico para nuestras patrullas y ha sido necesario mantener en tierra nuestros vehículos aéreos no tripulados (drones) de alcance medio.

### Cuestiones Humanitarias

La “cuestión humanitaria”, expresión que resume lo acordado en los Acuerdos de Minsk sobre el intercambio de prisioneros sobre la base de “todos por todos” es, junto con el cese de fuego, el retiro de las tropas y del armamento pesado, una de las bases principales de lo que se ha dado en denominar “los aspectos de la seguridad” de los Acuerdos de Minsk de 2014 y 2015.

#### Acción de las Naciones Unidas

\*Esta “cuestión humanitaria” ha dado lugar a un seguimiento cercano por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, en su último informe, correspondiente al período 16 de febrero-15 de mayo de 2017, destaca lo siguiente:

En total, desde el 14 de abril de 2014 hasta el 15 de marzo de 2017, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos registró 34.056 víctimas entre civiles, militares ucranianos y miembros de grupos armados. La suma incluye 10.090 muertos de los cuales 2.777 son civiles y 23.966 son heridos.

Ante la imposibilidad de acceder a Crimea, esta oficina continuó monitoreando la situación de los derechos humanos desde



Ucrania continental, guiados por las resoluciones 68/262 y 71/205.

\*Asimismo, el 19 de abril la Corte Internacional de Justicia emitió una orden sobre las medidas provisionales en el procedimiento incoado por Ucrania, concluyendo que la Federación de Rusia debe abstenerse de mantener o imponer limitaciones en las posibilidades de la comunidad tártara de Crimea para conservar sus instituciones representativas, incluidas las Mejlís, y asegurar la disponibilidad de educación en lenguaje ucraniano. La orden también manifiesta que la Federación de Rusia y Ucrania deben trabajar con vistas a la implementación plena del “Paquete de Medidas” a fin de lograr un arreglo pacífico del conflicto en Ucrania Oriental.

Poca evidencia hay sobre una intención seria para la implementación de los Acuerdos de Minsk en el futuro cercano.

Las restricciones desproporcionadas en la libertad de movimiento continúan teniendo un amplio impacto en la población, con especial efecto en un gran número de civiles, especialmente jubilados, que necesitaban cruzar la línea de contacto a fin de asegurarse sus beneficios sociales y económicos.

La Oficina sigue preocupada por las violaciones de los derechos humanos y por las violaciones del derecho internacional humanitario aplicable a la ocupación de Crimea por la Federación de Rusia, particularmente por el impacto en la población tártara. La Oficina va a continuar monitoreando e informando sobre la situación de los derechos humanos en Crimea, incluso en relación con el cumplimiento de las medidas provisionales instruidas por la Corte Internacional de Justicia.

#### Situación de los rehenes

Una de las personalidades ucranianas más dedicada al tema de la liberación de los rehenes es la legisladora ucraniana Nadia Savchenko,

una de los primeros prisioneros en ser liberados a través de una gestión entre los Presidentes de Ucrania y de Rusia.

Sin embargo, sus contactos directos con los líderes de las repúblicas separatistas han dado lugar a críticas y sanciones políticas tanto del Gobierno ucraniano como de la formación política a la que pertenecía.

El Presidente de Ucrania, Petró Poroshenko enfatizó que “todo el gobierno ucraniano va a hacer todo lo posible para que retornen a casa no sólo Román (Suschenko) sino todos aquéllos que están prisioneros ilegalmente en prisiones rusas y en los territorios ocupados”. Agregó que “nuestra solidaridad con nuestros ciudadanos es muy fuerte”. También informó que el gobierno ucraniano está adoptando medidas fuertes en el formato del Grupo Trilateral de Contacto para el retorno de nuestras mujeres y hombres”.

No sólo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se ha ocupado de la situación humanitaria en Ucrania y en las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk, sino que también la Asamblea General de la Organización mediante la Resolución 217 A (III) de la que se resumen sus puntos principales:

1. Condena los abusos, medidas y prácticas de discriminación contra los residentes de Crimea temporariamente ocupada, incluidos los tártaros de Crimea, así como los ucranianos y personas que pertenecen a otros grupos étnicos o religiosos, por las autoridades rusas de ocupación.

2. Urge a la Federación de Rusia:

a) a cumplir todas sus obligaciones según el derecho internacional aplicable como un Poder de ocupación.

b) a liberar inmediatamente a todos los ciudadanos ucranianos que estuvieran

ilegalmente detenidos y juzgados sin tener en cuenta estándares elementales de justicia, así como también a aquellos transferidos a través de las fronteras internacionalmente reconocidas de Crimea a la Federación de Rusia.

3. A asegurar un acceso adecuado y sin impedimentos a misiones internacionales de monitoreo para preparar un informe temático dedicado a la situación de los derechos humanos y a organizaciones no gubernamentales a Crimea, reconociendo que la presencia internacional en Crimea es de máxima importancia para prevenir que se deteriore aún más la situación.

#### \*Reconocimiento de “documentos”

Otro tema que ha suscitado un fuerte rechazo no sólo por parte de Ucrania sino también de otros países occidentales ha sido el reconocimiento por la Federación de Rusia de los “documentos” emitidos por las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk. El mismo tuvo lugar en un decreto del Presidente ruso Vladimir Putin que señala: “el reconocimiento de estos documentos permitirá a sus titulares desplazarse a la Federación de Rusia. La aceptación de estos documentos será temporal hasta que se constituyan las autoridades legales. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia justificó la medida en protección de los derechos de los residentes”.

En una Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania se expresa que Ucrania condena fuertemente y no reconoce el decreto del Kremlin sobre reconocimiento de los denominados documentos emitidos en los territorios de ciertas áreas de las regiones de Ucrania de Donetsk y Lugansk.

Llamamos a nuestros aliados internacionales para que aumenten su presión sobre Rusia para que claramente implemente los Acuerdos de Minsk y regrese al marco legal internacional.

## Cuestiones Socio-Economicas

### \*Creación de Grupos de Trabajo.

Según un estudio de la Fundación Jamestown bajo el título “GRUPOS DE TRABAJO: TENTÁCULOS DEL PROCESO DE MINSK” del 14 de mayo de 2015, un nuevo formato de negociaciones entre el gobierno de Ucrania y la repúblicas populares controladas por Moscú inició sus operaciones. Se han establecido cuatro grupos de trabajo con el objeto de implementar las cláusulas militares, políticas, económicas y humanitarias del acuerdo de Minsk del 12 de febrero de 2015. (Minsk II).

### Posición de Ucrania

- En cuanto a la posición de Ucrania sobre el tema económico, se consignan dos declaraciones oficiales. La primera de ellas de fecha 29 de febrero de 2016 procede del Ministerio de Relaciones Exteriores y dice:

“El Gobierno de Ucrania continúa enviando gas natural y electricidad a las áreas controladas por los separatistas, asigna pensiones y otros beneficios sociales a ciudadanos ucranianos en los territorios ocupados de Donbás. Bajo bombardeo permanente, equipos ucranianos están reparando infraestructuras, gas, agua y líneas de electricidad, para asegurar las necesidades de la población civil”.

- La segunda declaración estuvo a cargo del expresidente ucraniano Leonid Kuchma, representante de su país ante el Grupo Trilateral de Contacto y dice lo siguiente:

“Hay progresos, porque aparte de los aspectos políticos y los temas de seguridad estamos también tratando de administrar problemas humanitarios y económicos. Se han creado Ministerios para Crimea y para la Operación Antiterrorista (ATO). Por ello hay

también progreso en estos temas”.

#### Actualidad

En tanto el marco de esta presentación es la actualidad de los Acuerdos de Minsk, nos centraremos en lo acontecido recientemente. Como resultado de medidas adoptadas por fuerzas irregulares de excombatientes ucranianos, de los líderes de las entidades separatistas y por el Presidente de Ucrania, Petró Poroshenko, se han producido las siguientes situaciones:

Bloqueo por fuerzas irregulares de los movimientos comerciales a través de la línea divisoria entre la zona bajo el control de Kiev y la zona en poder de los líderes separatistas.

Expropiación irregular de las empresas de titularidad ucraniana ubicadas en las zonas abarcadas por las autodenominadas repúblicas populares.

Prohibición de todo comercio con las zonas de Donbás ocupadas por separatistas, emitida por las autoridades ucranianas.

Sanciones bancarias a entidades rusas en Ucrania.

#### El Estatus Especial y la Reforma Constitucional

Tanto la cuestión del estatus especial para “ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk”, como todas aquellas vinculadas a los Acuerdos de Minsk, tiene una doble interpretación tanto en su concepto como en cuanto a su manifestación legislativa. En cuanto al primero, Ucrania la ve como un otorgamiento de cierta autonomía, receptado en una norma legal y de vigencia temporaria. Los separatistas y la Federación de Rusia entienden que Ucrania debe cumplir taxativamente con lo expresado en los Acuerdos de Minsk, es decir, negociar con los separatistas un régimen especial para los “ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk”, de carácter permanente y consolidado en su

ordenamiento constitucional.

En su redacción actual, el Artículo 92 de la Constitución de Ucrania establece que “los siguientes deben estar determinados por las Leyes de Ucrania: inciso 13) la estructura territorial de Ucrania, el inciso 15) los principios del auto gobierno local, y el inciso 16) el estatus especial de la capital de Ucrania; el estatus especial de otras ciudades de Ucrania.

En los párrafos siguientes nos referiremos al estado actual del tema y ahí se podrá ver cuáles son los pasos dados por Ucrania y cómo se ha sumado a la lista de temas pendientes de concreción en cumplimiento de los Acuerdos de Minsk.

#### - *El Estatus Especial*

Conforme el Acuerdo de Minsk suscripto el 5 de septiembre de 2014, el Parlamento ucraniano aprobó, el 17 de ese mismo mes, la ley 1680-VII promulgada por el Presidente Petró Poroshenko en octubre del mismo año. En un breve análisis de su articulado, se destacan los siguientes aspectos:

\*Carácter temporal: 3 años, artículo 1ro.

\*Amnistía a participantes: artículo 3ro.

\*Derecho a la autodeterminación lingüística: artículo 4to.

\*Desarrollo económico-social (artículos 5, 6, 7 y 8).

Luego de la firma de los Acuerdos de Minsk II, el Parlamento ucraniano aprobó el 17 de marzo de 2015 la ley 256-VIII (2015), promulgada luego por el Presidente de Ucrania.

Las modificaciones introducidas están contenidas en los artículos 4 y 5 de esta ley que modificaron el momento de entrada en vigencia de algunos de los artículos de la ley anterior.

El artículo 4 dice que los artículos 2 a



9 de la ley 1680-VII (2014) entrarán en vigor a partir de la fecha en que sean elegidas en comicios especiales las autoridades locales en algunas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk.

Los nuevos comicios se celebrarán de acuerdo con la Constitución de Ucrania y leyes complementarias.

La ley tendrá una vigencia de tres años.

Como complemento de la segunda ley y también cumpliendo con el Acuerdo Minsk I, en la misma fecha el Parlamento de Ucrania aprobó una resolución que define la superficie de las ciertas áreas de Donetsk y Lugansk.

En un mensaje enviado vía Twitter por el Presidente de Ucrania, Petró Poroshenko, informó que en la reforma de la Constitución se eliminarían las normas sobre el estatus especial que figuran en el artículo 92 de la Constitución de Ucrania.

“Nos arriesgamos a un desfile de soberanías. (Pero) mis cambios a la Constitución eliminan a este artículo y no habrá derecho a estatus especiales.

#### *Comentarios sobre la Ley de Estatus Especial*

##### 1) Ucrania.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Pável Klimkin, expresó que “era inaceptable incorporar un decreto sobre el estatus especial de Donbáss como una parte de las enmiendas de la Constitución de Ucrania.

##### 2) Federación de Rusia

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia manifestó que “Poroshenko había ‘ignorado totalmente’ las disposiciones de los Acuerdos de Minsk que solicitaban un diálogo entre los rebeldes prorusos sobre las cuestiones de las elecciones locales y el futuro estatus de las regiones. La ley sobre el estatus especial fue un alejamiento directo de los Acuerdos de Minsk, dado que

establece un vínculo entre el estatus especial y las elecciones en las cuales los líderes rebeldes no tomarán parte”. En similares términos se expresaron los líderes de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk.

Por todo lo expuesto, no tienen una vinculación directa con las reformas introducidas a este tema por el Acuerdo de Minsk II de febrero de 2015, a saber: redacción en consulta con los representantes de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, ley de carácter permanente e incorporada al orden constitucional.

#### *-La reforma de la Constitución de Ucrania*

Aún sin cumplir específicamente con los Acuerdos de Minsk, el gobierno ucraniano inició el procedimiento para la reforma de la Constitución mediante la presentación, a comienzos del mes de julio de 2015, de un proyecto de modificación de la Ley Fundamental vigente. Por el mismo se otorgan amplios poderes a todas las regiones que conforman todo su territorio y se promueve una reforma del Poder Judicial de Ucrania.

El Presidente ucraniano manifestó que las modificaciones tienden a descentralizar el poder pero nunca a transformar a Ucrania en una amplia federación que era el objetivo de Moscú.

Asimismo, el Presidente Poroshenko, al explicar las características de la propuesta expresó “...más aún estamos eliminando una cláusula que permite una oportunidad ilusoria para estatus especial prevista en el artículo 92 de la Constitución de Ucrania. Esto fue hecho para eliminar cualquier atajo legislativo y para prevenir la emergencia de numerosos falsos dominios.

*La gestión parlamentaria*

Con fecha 16 de julio, el Parlamento aprobó, por 288 votos (62 más que los necesarios), una resolución por la que se remite el proyecto al Tribunal Constitucional, para que se pronuncie sobre si la iniciativa se ajusta o no a la Carta Magna.

El 31 de agosto de 2015 el Parlamento ucraniano aprobó, en primera lectura y por 369 votos, el proyecto de enmiendas.

Para su aprobación final será necesario obtener una mayoría absoluta (300 votos sobre un total de 452). Al presente, esta mayoría sólo se obtuvo para el capítulo referido a la reforma del Poder Judicial.

Según el negociador de la República Popular de Donetsk, Denis Pushilin, “no reconocemos lo que está ocurriendo en el Parlamento porque sabemos con certeza que las reformas propuestas por Poroshenko son sólo una imitación de la implementación de los acuerdos de Minsk.

*La Cuestión de la Amnistía*

La cuestión de la “amnistía para las personas en relación con los eventos que tuvieron lugar en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania” fue incluida en el Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014, en el Memorándum del 19 de septiembre de 2014 y en la Nota Complementaria a las Medidas adoptadas en Minsk el 12 de febrero de 2015

En lo que hace a la Constitución de Ucrania, su artículo 92, in fine, establece que “Excepcionalmente deberán ser aprobadas por ley: el otorgamiento de amnistías”.

*La acción del gobierno ucraniano*

El Parlamento de Ucrania aprobó el 16 de septiembre de 2014 la Ley “de prevención del procesamiento y castigo de los participantes en los eventos en los territorios de las regiones de

Donetsk y Lugansk”.

Esta ley exime de responsabilidad criminal a aquellas personas que cometieron crímenes establecidos en el Código Penal de Ucrania, en los territorios de las regiones de Donetsk y Lugansk, en el período a partir del 22 de febrero hasta el día que esta ley entre en vigencia.

En las excepciones que formula se cita a personas que cometieron acciones que llevaron al accidente del avión de Malaysia Airlines, vuelo MH 17, que tuvo lugar el 17 de julio de 2014 en la región de Donetsk, y/o impidan la investigación del accidente.

Esta ley no ha sido promulgada por el Presidente Poroshenko.

*Reacción de las partes**\*Los separatistas*

El líder separatista de la Región de Lugansk, Ígor Plótnitski manifestó que el proyecto de ley receptaba varias de las demandas de sus fuerzas, agregando que “se ha dado una primera oportunidad a una resolución pacífica”.

Los oponentes ucranianos a la legislación denominaron a la ley “la ley Putin” y dijeron que se estaba entregando a las manos del Presidente ruso del que se piensa que quiere un conflicto congelado en Ucrania que prevenga al país ingresar a la OTAN.

*\*Posición de Ucrania*

En declaraciones efectuadas a la publicación The Ukrainian Weekly del 29 de enero de 2016, Irina Geraschenko, enviada especial del Presidente para la solución pacífica del conflicto en Ucrania Oriental, se refirió al tema de la amnistía diciendo que “... en general la posición de Ucrania no ha cambiado: una amnistía sería posible solamente luego de una estabilización de la situación, el desarme de las bandas y un cese

del fuego sostenible. Más aún, exclusivamente para aquellos que no hubieran cometido crímenes serios o crímenes contra la humanidad.

*\*Posición de Estados Unidos*

La exsecretario de Estado Asistente para Asuntos Euroasiáticos del Departamento de Estado de los EE.UU., Victoria Nuland, durante una visita al Parlamento ucraniano manifestó que “El Departamento de Estado de EE.UU. insiste en que Ucrania introduzca enmiendas en su Constitución, legalizando el estatus especial de los territorios ocupados en las regiones de Donetsk y Lugansk, realizando elecciones locales en las áreas ocupadas en el futuro próximo y otorgando una amnistía a los separatistas. Los Acuerdos de Minsk deben ser implementados hacia fines del año 2016 y no hay alternativa para ellos.

*\*Posición de la Federación de Rusia*

En un comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, al concluir el encuentro de los Ministros de Relaciones Exteriores que integran el Grupo Normandía, realizado en París el 5 de marzo de 2016, su titular, Serguéi Lavrov, dijo: “Tal como yo lo veo, Francia y Alemania coinciden en la inviolabilidad de la secuencia de acciones que han sido consagradas en los Acuerdos de Minsk y confirmados por los líderes del Grupo en su encuentro de París del 2 de octubre de 2015. Esta secuencia implica moverse en un modo interactivo, de las elecciones al estatus especial, consagrar todo esto en la Constitución y finalmente otorgar amnistía conforme la Ley de Ucrania que ha sido aprobada por el Parlamento pero aún no promulgada por el Presidente Poroshenko”

**ANEXO: Disposiciones de los Acuerdos de Minsk (I y II)**

*Cese del fuego*

- Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014

\* Disponer un cese del fuego inmediato y por ambas partes.

\* Proveer al monitoreo y verificación del cese del fuego por parte de la OSCE.

- Memorándum de Minsk del 19 de septiembre de 2014

\* El cese de fuego se considerará recíproco.

\* La misión de monitoreo de la OSCE constituida por observadores de la Organización será desplegada en la zona del cese del fuego dentro de las 24 horas desde el momento en que se apruebe este memorándum. La zona mencionada precedentemente deberá ser dividida en sectores cuyo número y límites deberá ser acordado en el curso de los preparativos para el trabajo de la misión de monitoreo de la OSCE.

- Conjunto de medidas adoptadas en Minsk el 12 de febrero de 2015

\* Cese del fuego inmediato y general en ciertas áreas de las regiones de Ucrania de Donetsk y Lugansk y su estricta implementación a partir de las 00 horas 00 minutos del 15 de febrero de 2015.

\* De parte de la OSCE y a fin de asegurar una verificación y monitoreo del cese de fuego, desde el primer día del retiro, con el uso de los medios necesarios, incluidos satélites, drones, sistema de radares, etc.

*Retiro de tropas y armamentos*

Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014

\* Retirar del territorio de Ucrania todas las formaciones militares ilegales,

equipamiento militar y militantes y mercenarios del territorio de Ucrania.

- Memorándum de Minsk del 19 de septiembre de 2014

\* Subdivisiones y formaciones militares de las partes conjuntamente deberán detener su acción a partir del 19 de septiembre.

\* Todas las formaciones extranjeras militarizadas, militantes y mercenarios deben dejar el territorio de Ucrania bajo monitoreo de la OSCE.

\* Se establece una prohibición del uso de todo tipo de armas y de cualquier forma de acción ofensiva.

\* Dentro de las 24 horas de la aprobación de este Memorándum, todas las armas letales de un calibre mayor de 100 mm deben retirarse del lugar de enfrentamiento al menos 15 km (con la excepción de aquéllas indicadas más abajo) incluyendo de las áreas residenciales, lo que permitirá crear una zona sin armas de al menos 30 km de ancho (la zona de seguridad).

\* Al mismo tiempo los sistemas de artillería de más de 100 mm deberán ser retirados de su zona de enfrentamiento por el largo de su alcance máximo, en particular:

# Cañones MT2 (9 km), morteros de 120 mm (8 km), cañones “howitzer” de 122mm, D30 (16 km), 2C5 Glatsint-C de 152 mm –2C3 Acacia, 2C19 Mcta- C Mcta B 265- (33 km), sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes (MRLS) 9K51 Grad (21 km), Smerch 9K58 (70 km), MRLS Tornado-G (40 km), MRLS Tornado U (70 km), Tornado-C (120 km), sistemas de cohetes tácticos (120 km).

Será introducida una prohibición de emplazamiento de armamento pesado y equipo militar en el distrito limitado por las ciudades de Komsomolsk, Novoazovsk, Sakhanka, con monitoreo de la OSCE.

Será introducida una prohibición para la instalación de nuevas minas y barreras de explosivos dentro de los límites de la zona de

seguridad.

Se establece una obligación de desmantelar las minas y barreras de explosivos instalados con anterioridad en la zona de seguridad.

Se prohíben a partir de la aprobación de este memorándum los vuelos de la aviación militar y drones extranjeros, con la excepción de los drones utilizados por la misión de monitoreo de la OSCE a lo largo de la línea de enfrentamiento en la zona libre de armamentos de 30 km de ancho.

Conjunto de medidas adoptadas en Minsk el 12 de febrero de 2015

Retiro del armamento pesado de ambas partes a distancias iguales a fin de crear una zona de seguridad con un ancho de hasta 50 km entre ellas para los sistemas de artillería de 100 mm o más y una zona de seguridad con un ancho de 70 km para los Sistemas de Lanzamiento Múltiple de Cohetes y con un ancho de 140 km para los sistemas del tipo “Tornado-S”, “Uragan”, “Smerch” y para los sistemas de misiles tácticos (“Tochka-U”). Para las tropas ucranianas: desde la actual línea de contacto. Para las formaciones armadas de ciertas áreas de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk: desde la línea de contacto de acuerdo con el Memorándum de Minsk del 19 de septiembre de 2014.

El retiro del armamento pesado establecido precedentemente deberá comenzar no más tarde del segundo día luego del cese de fuego y terminar en 14 días. Este proceso será asistido por la OSCE con el apoyo del Grupo de Contacto Trilateral.

Retiro de todas las unidades extranjeras armadas, equipo militar, así como también mercenarios del territorio de Ucrania bajo la supervisión de la OSCE.

El desarme de todos los grupos ilegales.

De parte de la OSCE y a fin de asegurar una verificación y monitoreo efectivo de las

armas pesadas desde el primer día del retiro, con el uso de medios necesarios, incluidos satélites, drones, sistemas de radares, etc.

#### *Monitoreo de fronteras*

Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014.

Establecer un monitoreo permanente y verificación de la frontera estatal ruso-ucraniana con la creación de una zona de seguridad en las áreas adyacentes a la frontera de Ucrania y la Federación de Rusia.

- Conjunto de Medidas adoptadas en Minsk el 12 de febrero de 2015.

Restablecimiento del control completo de la frontera estatal a través de la zona de conflicto por parte del gobierno de Ucrania, que deberá comenzar el primer día después de las elecciones locales y será completado luego de un acuerdo político general, es decir:

#### *Cuestiones humanitarias*

- Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014

a) Liberación inmediata de todos los rehenes y personas detenidas ilegalmente.

b) Adoptar medidas para mejorar la situación humanitaria en Donbáss.

c) Aprobar una ley que prevenga la persecución y castigo de las personas en relación con los eventos que tuvieron lugar en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.

d) Continuar con un diálogo nacional inclusivo.

- Conjunto de Medidas Adoptadas en Minsk el 12 de febrero de 2015

a) Proveer acceso seguro, entrega, depósito y distribución de la asistencia humanitaria a aquéllos que la necesiten sobre la base de un mecanismo institucional.

b) Facilitar la liberación y el intercambio de todos los rehenes y personas detenidas ilegalmente, basados en el principio de “todos por todos”. Este proceso deberá ser completado no más tarde del quinto día siguiente al retiro.

c) Disponer perdones y amnistías a través de la aprobación de una ley prohibiendo el juzgamiento y castigo de personas en conexión con los eventos que tuvieron lugar en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.

#### *Cuestiones Socio-Económicas*

Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014

a) Aprobar un programa para el desarrollo económico de la cuenca de Donetsk y Lugansk (Donbáss) y renovar las funciones vitales de la región.

Conjunto de Medidas Adoptadas en Minsk el 12 de febrero de 2015

a) Determinación de las modalidades para el pleno restablecimiento de las relaciones socio-económicas, incluidas las transferencias sociales, tales como pensiones y otros pagos (recibos e ingresos, pago en tiempo de las facturas de servicios, renovación del sistema impositivo en el marco de la ley ucraniana.

b) Con este objetivo Ucrania reestablecerá el control sobre el segmento de su sistema bancario en las áreas afectadas por el conflicto y sería posible la creación de un mecanismo internacional para facilitar dichas transferencias.

#### *Cuestiones Políticas*

##### *- El Estatus Especial*

Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014

a) Llevar a cabo una descentralización del poder, incluso a través de la aprobación de



la Ley de Ucrania “sobre la normativa temporaria de autogobierno local para ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk” (Ley sobre Status Especial).

- Memorándum de Minsk del 19 de septiembre de 2014

a) Iniciar, el primer día siguiente al retiro (de las tropas) un diálogo con respecto a las modalidades de las elecciones de acuerdo con la legislación ucraniana y con la Ley de Ucrania “Sobre la normativa temporaria del gobierno local en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk” así como también respecto de la futura operación de estos distritos sobre la base de la Ley.

b) Inmediatamente, y no más tarde de 30 días de la firma de este documento, adoptar por parte del Parlamento de Ucrania una resolución sobre las especificaciones del territorio a ser cubierto por la Ley de Ucrania.

- Nota Complementaria a las Medidas del 12 de febrero de 2015

a) Las medidas a adoptar de acuerdo con la Ley “Sobre la normativa especial para el gobierno local de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk” deberá incluir lo siguiente:

\* Excepción de castigo, acoso y discriminación a individuos asociados con los eventos que tuvieron lugar en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk.

\* El derecho a la autodeterminación lingüística.

\* La participación del gobierno local en la designación de los jefes de los órganos de procuración y de las cortes en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk.

\* Capacidad de las autoridades ejecutivas centrales para suscribir acuerdos para el desarrollo económico, social y cultural de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk con las autoridades locales pertinentes.

\* El Estado deberá apoyar el desarrollo socio-económico de las regiones individuales de las regiones de Donetsk y Lugansk.

\* El gobierno central deberá otorgar facilidades para la cooperación transfronteriza entre ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk y regiones de la Federación de Rusia.

\* Establecimiento por orden de los Consejos locales de unidades de la “milicia popular” con el objetivo de mantener el orden público en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk.

\* Podrán no darse por terminados los poderes de los diputados de los consejos locales y de los funcionarios electos en elecciones anteriores, de acuerdo con lo que establezca el Parlamento de Ucrania conforme con esta Ley.

Texto de la Ley de Ucrania sobre el “orden especial de auto-gobierno en distritos separados de las Regiones de Donetsk y Lugansk”

The Law “On the special order of local self-government in separate regions of Donetsk and Luhansk Oblasts” determines temporary, for the period of three years since enactment of the Law, procedure for organizing local self-government as well as activity of local bodies of self-government in separate regions of Donetsk and Luhansk Oblasts that encompass regions, towns, townships, and villages determined by the decision of the Verkhovna Rada of Ukraine. It is established that Ukrainian legislation in some regions shall operate with consideration of peculiarities determined by the Law for the period of the introduced special order of local self-government.

Specifically, the Law guarantees:  
- Avoid prosecution, criminal and administrative liability and punishment of

persons

- participants of the events in the Donetsk and Lugansk regions, besides "prohibited discrimination, harassment and prosecution of the persons on the events that took place in Donetsk and Lugansk regions;

- The right to use Russian or any other language in public and private life, learning and support Russian and any other language, their free development and equality;

- No early termination of powers of local councilors and officials elected by special election scheduled on Verkhovna Rada of Ukraine by the proposed law (it is recommended to hold early local elections on December, 7 this year);

- Introduction of a special procedure for the appointment of heads of prosecution and courts, which involves local authorities in addressing these issues;

- To provide for the social and economic development of the Donbass, by introducing the law other than general economic regime of economic and investment activities aimed at rehabilitation and development facilities located in the separate areas.

- Cabinet of the Ministers of Ukraine, Central Executive Authorities will conclude with the relevant local authorities agreements on economic, social and cultural development of certain regions. In addition, the law provides the signing of agreements on economic, social and cultural development of certain areas.

The law also provides the strengthening and deepening of good-neighborly relations between the territorial communities and local authorities of some areas with the administrative-territorial units of the Russian Federation on the basis of cross-border cooperation agreements, that concluded by the local communities, local governments, local authorities and local communities Ukraine within the competence prescribed by Law.

On the territory of the antiterrorist operation, under the decision of the city, town and village councils will be created the units of the national police, which activities will be coordinated by the relevant mayor of the city, town or village.

It is assumed that people's policy units formed on a voluntary basis from among citizens of Ukraine, who permanently reside in their respective localities.

#### *Descentralización del poder*

Conjunto de Medidas Adoptadas en Minsk el 12 de febrero de 2015

- Al día siguiente del comienzo del retiro, iniciar un diálogo con respecto a las modalidades de las elecciones locales de acuerdo con la legislación ucraniana, así como también con respecto a la futura operación de dichas áreas conforme a la Ley.

- Inmediatamente, y no más tarde de los 30 días de la firma de este documento, adoptar una resolución del Parlamento de Ucrania con la especificación del territorio cubierto por el régimen especial previsto por la Ley de Ucrania sobre "la normativa temporaria del gobierno local de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk", debiendo tales territorios estar basados en la línea establecida en el Memorándum de Minsk del 19 de septiembre de 2014.

#### *La cuestión de la amnistía*

Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014

- Aprobar una ley que prevenga la persecución y castigo de las personas en relación con los eventos que tuvieron lugar en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.

Conjunto de Medidas del 12 de febrero de 2015

- Disponer perdones y amnistías a través de una ley prohibiendo el juzgamiento y castigo de personas en conexión con los eventos que tuvieron lugar en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.

Texto de la ley aprobada por el Parlamento de Ucrania el 16 de septiembre de 2014 y no promulgada por el Presidente Petró Poroshenko:

The Law "On preventing persecution and punishment of participants of events on the territories of Donetsk and Luhansk Oblasts" exempts from criminal responsibility those persons who committed crimes, stipulated by the Criminal Code of Ukraine, in the period since February 22, 2014 until the day of this Law coming into force, on the territories of Donetsk and Luhansk Oblasts where the anti-terrorist operation was conducted as well, who:

- were members of armed groups or involved in activity of such groups and/or
- participated in activity of the self-proclaimed bodies in Donetsk and Luhansk Oblasts or counteracted the anti-terrorist operation. The Law is not applied to persons who:
- are suspects, accused (defendants) and did not fulfill actions stipulated by chapter two of article 1 of the Law, and/or
- are suspected or accused of having committed crimes stipulated by several articles of the Criminal Code of Ukraine, or are sentenced for committing crimes stipulated in these articles, and/or
- committed actions which led to the MH17 "Malaysia Airlines" plane crash on July 17, 2014 in Donetsk Oblast, and/or impeded the investigation of the plane crash.

The Law exempts from administrative responsibility those persons who committed administrative crimes, stipulated by the Code of Ukraine on Administrative Infringements, in the

period since February 22, 2014 until the day of this Law coming into force, on the territories of Donetsk and Luhansk Oblasts where the anti-terrorist operation was conducted as well.

### *La Reforma Constitucional*

- Parágrafo 11: "Aprobación de una reforma constitucional en Ucrania con entrada en vigor a fines de 2015 de la nueva constitución, que incorpore la descentralización como un elemento clave (teniendo en cuenta las características de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, que deberá ser acordada con los representantes de esos distritos), así como, antes del fin de 2015, la adopción de la legislación permanente con respecto al status especial de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, de acuerdo con lo especificado en la nota 1."

La mención "nota 1" en la parte final transcripta más arriba incorpora particularidades específicas para "ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk" y cuyo texto es el siguiente:

- Nota Complementaria a las Medidas del 12 de febrero de 2015

a) Las medidas a adoptar de acuerdo con la Ley "Sobre la normativa especial para el gobierno local de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk" deberá incluir lo siguiente:

\* Excepción de castigo, acoso y discriminación a individuos asociados con los eventos que tuvieron lugar en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk.

\* El derecho a la autodeterminación lingüística.

\* La participación del gobierno local en la designación de los jefes de los órganos de procuración y de las cortes en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk.

\* Capacidad de las autoridades ejecutivas centrales para suscribir acuerdos para el desarrollo económico, social y cultural de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk con las autoridades locales pertinentes.

\* El Estado deberá apoyar el desarrollo socio-económico de las regiones individuales de las regiones de Donetsk y Lugansk.

\* El gobierno central deberá otorgar facilidades para la cooperación transfronteriza entre ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk y regiones de la Federación de Rusia.

\* Establecimiento por orden de los Consejos locales de unidades de la “milicia popular” con el objetivo de mantener el orden público en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk.

\* Podrán no darse por terminados los poderes de los diputados de los consejos locales y de los funcionarios electos en elecciones anteriores, de acuerdo con lo que establezca el Parlamento de Ucrania conforme con esta Ley.

#### *ARTICULO 92 DE LA CONSTITUCION DE UCRANIA*

##### *Article 92.*

The following are determined exclusively by the laws of Ukraine:

1) Right and freedom of man and citizen, guarantee of these rights and freedoms; basic duties of citizen;

2) Citizenship, the legal personality of citizens, status of foreigners and persons without citizenship;

3) Rights for native people and national minorities;

4) order of application of languages;

5) Bases of the use of natural resources, exceptional (marine) economic area, continental shelf, mastering of space, organization and exploitation of grids, transport and communication;

6) Bases of social protection, forms and

types of the pension providing; bases of adjusting of labour and employment, marriage, family, guard of childhood, maternity, paternity; education, education, culture and health protection; ecological safety;

7) Legal regime of property;

8) Legal frameworks and guarantees of enterprise; rules of competition and norm of the antimonopoly adjusting;

9) Bases of external relations, foreign economic activity, custom business;

10) Bases of adjusting of demographic and migratory processes;

11) Bases of education and activity of political parties, other associations of citizens, mass medias;

12) Organization and activity of organs of executive power, bases of government service, organizations of state statistics and informatics;

13) The territorial structure of Ukraine; (official interpretation in obedience to the decision of Constitutional Court of Ukraine is given to position of the point 13 of the article 92 from 13.07.2001 N 11-pn2001)

14) The judicial system, legal proceeding, status of judges, bases of judicial examination, organization and activity of office public of prosecutor, organs of inquest and investigation, *horapiaty*, organs and establishments of implementation of punishments; bases of organization and activity of advocacy;

15) The principle of local self-government;

16) Status of capital of Ukraine; special status of other cities;

17) Bases of national safety, organizations of Armed Forces of Ukraine and providing of public peace;

18) Legal mode of state boundary;

19) Legal mode of the military and

extraordinary state, areas of extraordinary ecological situation;

20) Organization and order of conducting of elections and referendums;

21) Organization and order of activity of Supreme Soviet of Ukraine, status of folk deputies of Ukraine;

22) Bases of civil liability; acts, which are the crimes, administrative or disciplinary offences, that responsibility, for them. (Official interpretation in obedience to the decision of Constitutional Court of Ukraine is given to position of the point 22 of part first of the article 92 from 30.05.2001 N 7-пн/2001)

The following are established exclusively by the laws of Ukraine:

1) The state budget of Ukraine and budgetary system of Ukraine; system of taxation, taxes and collections; bases of creation and functioning of financial, money, credit and investment markets; status of national currency, and also status of foreign currencies on territory of Ukraine; order of education and national internal and external debt retirement; order of issue and appeal of state securities, their prospects and types;

2) Order of direction of subsections of Military Powers of Ukraine to other states; order of admittance and condition of stay of subsections of military powers of other states on territory of Ukraine;

3) Unit of weight, measure and time; order of establishment of state standards;

4) Order of the use and defence of state characters;

5) State rewards;

6) Soldiery ranks, diplomatic grades and other special ranks;

7) State holidays;

8) The procedure for the establishment and functioning of free and other special zones that have an economic and migration regime different from the general regime.

-Amnesty is declared by the law of Ukraine.



*Citas:*

Hill, P. (22 de febrero de 2017). Monitor Says Ukraine Cease-Fire, Weapons Withdrawal Not Being Honored. *RadioFreeEurope RadioLiberty*. Recuperado de: <https://www.rferl.org>

Ukrainian Government, Separatists agree on new ceasefire (22 de junio de 2017). *The Stripes*. Recuperado de: <https://www.stripes.com>

Ukraine, Russia and the EU: Breaking the deadlock in the Minsk Agreement. Centre for European Policy Studies (CEPS). Recuperado de: <https://www.ceps.eu>

Baumgartner, P. (1 de abril de 2016). Spike in Eastern Ukraine threatens fragile ceasefire. *RadioFreeEurope RadioLiberty*. Recuperado de: <http://www.rferl.org>

Despacho publicado en el portal de internet oficial del Presidente de Ucrania (7 de junio de 2017) President met with OSCE Head. Recuperado de: <http://www.president.gov.ua>

Peterson, N. (17 de mayo de 2017). Trump holds line on Russia sanctions. *Newsweek*. Recuperado de: <http://www.newsweek.com>

Informe producido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos titulado “Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Ucrania por el período del 16 de febrero al 15 de mayo de 2017”

Despacho publicado en el portal de internet oficial del Presidente de Ucrania (14 de mayo de 2017) President: Ukrainian authorities will do everything to liberate Roman Sushchenko and all other hostages. Recuperado de: <http://www.president.gov.ua>

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas nro. 217<sup>a</sup> (III) sobre un dictamen del 3er. Comité. Documento A/C.3/71/L.26 aprobado el 15 de noviembre de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania

(18 de febrero de 2017). Statement of the Ministry of Foreign Affairs of Ukraine on the Kremlin’s Decree on recognition of so-called documents issued on the territories of certain areas of the Donetsk and Luhansk regions Recuperado de: <http://mfa.gov.ua>

Soccor, V. (15 de marzo de 2015). Working Groups on Ukraine Tentacles of the Minsk Process. *Eurasia Daily Monitor*, Vol. 12. I. 92. Recuperado de: <http://www.jamestown.org>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania (29 de febrero de 2016). Statement of the Ministry of Foreign Affairs of Ukraine on implementation of the Minsk agreements . Recuperado de: <http://mfa.gov.ua>

Despacho de la Agencia Interfax-Ukraine (6 de marzo de 2016) Kuchma: No progress on security issues, yet step forward made in humanitarian aspect. Recuperado de: <http://en.interfax.com.ua>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania (17 de septiembre de 2014). Verhovna Rada of Ukraine adopted the Laws. Recuperado de: <http://mfa.gov.ua>

Artículo sin fecha, visitado el 23 de mayo de 2016 publicado en el portal de internet 7city.org y titulado “Published amendments to the law on the special status of Donbass”. Recuperado de: <http://7city.org>

Artículo sin fecha, visitado el 23 de mayo de 2016, publicado en el portal de internet 7city.org y titulado “Rada has identified area of Donbass, with special government orden”. Recuperado de: <http://www.city.org>

Declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania (29 de enero de 2016) The introduction to the Ukrainian Constitution of the law on the special status of Donbass is unacceptable. Recuperado de: <https://dninews.com>

Declaraciones del Ministro de Relaciones

Exteriores de la Federación de Rusia (17 de marzo de 2015) Ukrainian Parliament OKs Bill On Special Status For Rebel East. Recuperado de: <https://www.rferl.org>

Discurso publicado en el portal oficial de internet del Presidente (31 de agosto de 2015) President's Address to the Nation on the Constitutional Amendments Vote at the Parliament of Ukraine. Recuperado de: <http://www.president.gov.ua>

Artículo publicado en el portal de internet Focus -fen.net. Recuperado de: <http://www.focus-fen.net>

Artículo publicado en el portal de internet del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania (17 de septiembre de 2014). Recuperado de: <http://mfa.gov.ua>

Parfitt, T. (16 de septiembre de 2014) Ukraine separatists granted self-rule and amnesty as Kiev agrees EU pact. The Telegraph. Recuperado de: <http://www.telegraph.co.uk>

Reportaje realizado a Iryna Gerashchenko por Bohdan Butkevych para el diario The Ukrainian Week el 29 de enero de 2016. Recuperado de: <http://ukrainianweek-com>

Despacho de la Agencia UNIAN (26 de abril de 2016) Nuland talks: Special status for Donbas, militant amnesty, local election. Recuperado de: <https://www.unian.info>

Información publicada en el portal de internet del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (4 de marzo de 2016) Discurso y respuestas a las preguntas de los medios ofrecidos por el ministro ruso de Asuntos Exteriores, Serguéi Lavrov, al término del encuentro ministerial del Cuarteto de Normandía, París, 3 de marzo de 2016. Recuperado de: <http://www.mid.ru>

Para citar este artículo:

Cúneo, Miguel Ángel (2017), "EL ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE MINSK" [disponible en línea desde septiembre 2017], Serie de Artículos y Testimonios, N° 138. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.